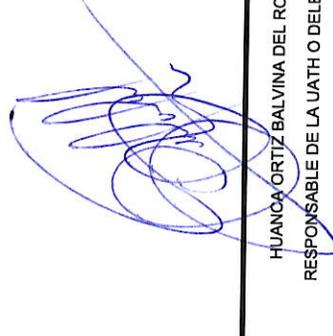
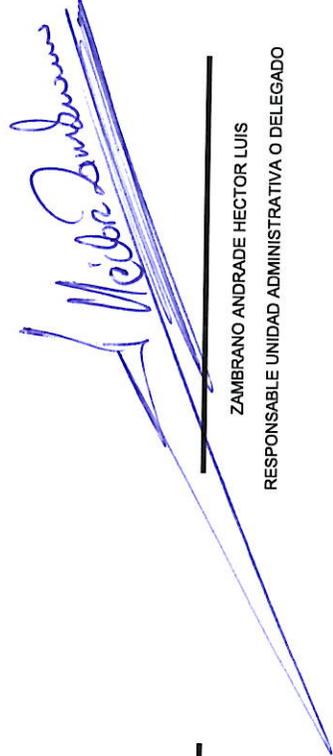


### RESULTADO DE APELACIONES DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA			
<b>DENOMINACION DEL PUESTO:</b>		ESPECIALISTA DE PROCESOS LEGALES MUNICIPAL		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b>	PROCURADURIA SINDICA
<b>GRUPO OCUPACIONAL:</b>		SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) MUNICIPAL 7		<b>GRADO:</b>	13
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA:</b>		01.01.002.001.2025.510105.000.07.01.A30.99.99.002-01.01.002.001.2025.510105.000.07.01.A30.99.			
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>APELACIÓN PRUEBAS TÉCNICAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
1	BRITO SOLIZ MARIA FERNANDA	0104801774	32.00	Se ratifica la calificación obtenida en la prueba de conocimientos técnicos para el puesto de	



JUANCA ORTIZ BALVINA DEL ROCIO  
RESPONSABLE DE LA UATH O DELEGADO



ZAMBRANO ANDRADE HECTOR LUIS  
RESPONSABLE UNIDAD ADMINISTRATIVA O DELEGADO



ZHUNGUR APOLO HUMBERTO MAURICIO  
AUTORIDAD NOMINADORA O DELEGADO





## ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

En la ciudad de Machala, a los 31 días del mes de marzo del año 2025, de conformidad con el artículo 27 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para conocer y resolver las apelaciones a la etapa de Pruebas de Conocimientos Técnicos, presentadas por los postulantes dentro del concurso de méritos y oposición para el puesto de **Especialista de Procesos Legales Municipal - 310163 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Machala**; y en conocimiento de la referida normativa y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, una vez revisado el Reporte de apelaciones entregado por el administrador del concurso, resolvemos lo siguiente:

Nº	Nombre del postulante	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	BRITO SOLIZ MARIA FERNANDA	CONSIDERO QUE ESTÁ MAL CALIFICADO MI EVALUACIÓN, DEMASIADA COINCIDENCIA QUE LAS 8 PARTIDAS TENGAN LA MISMA NOTA EN LA PSICOMTRICA COMO EN LA TÉCNICO POR QUÉ SERÁ HAAH. YO DESEO RECALIFICACION	Estimado postulante, conforme establece el Art. 10 y 27 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, este Tribunal de Apelaciones ha revisado el contenido de la apelación realizada a su prueba técnica; debo informar que, respetando el acuerdo de confidencialidad de información, se ha procedido a la revisión del banco de preguntas de conocimientos técnicos aplicada para el puesto de Especialista de Procesos Legales Municipal, facilitadas por el Administrador del Concurso, observándose que sus respuestas se encuentran contestadas erróneamente; por lo que, este Tribunal de Apelaciones ratifica su calificación obtenida en la prueba de conocimientos	Se ratifica la calificación obtenida en la prueba de conocimientos técnicos para el puesto de Especialista de Procesos Legales Municipales; y, referente a la calificación obtenida por otros postulantes, no se admite dicha apelación.



			<p>écnicos para el puesto de Especialista de Procesos Legales Municipal.</p> <p>Referente a las notas obtenidas por los otros postulantes, debo poner a su conocimiento lo que determina la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal en el Art. 27 "(...) <b>No se admitirán apelaciones relacionadas a otros participantes en el concurso.</b>".</p>	
--	--	--	--	--

Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento del administrador del concurso para que notifique a los postulantes la decisión de este Tribunal, a través de la plataforma tecnológica del MDT.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:

.....  
**ING. HUMBERTO MAURICIO ZHUNGUR APOLO**  
**C.C. 0702847013**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD**  
**CIUDADANA DE MACHALA**

.....  
**ABG. BALVINA DEL ROCIO HUANCA ORTIZ**  
**C.C. 0704731363**  
**ESPECIALISTA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**  
**MUNICIPAL**



ALCALDÍA DE  
MACHALA

  
.....

**ABG. HECTOR LUIS ZAMBRANO ANDRADE**  
**C.C. 0704062876**  
**COMISARIO DE CONTROL DE CONSTRUCCIÓN Y ORNATO MUNICIPAL**

